



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de diciembre de 1994.-

VISTO el expediente de Superintendencia 721/94 caratulado "DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS s/ Haberes-Bonificación adicional por título -GIORGETTI, Susana Virginia", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la Subsecretaría de Administración elevó a consideración del Tribunal la presentación del título de Ingeniera Civil, efectuado por la oficial mayor Susana Virginia Giorgetti a fin de obtener el reconocimiento de la bonificación correspondiente.

2º) Que a fs. 11 y 14 el titular de la dependencia en donde presta funciones la nombrada, informó que el título de la profesional contribuye al mejor cumplimiento de las tareas a cargo de la agente, resultando de suma utilidad sus conocimientos.

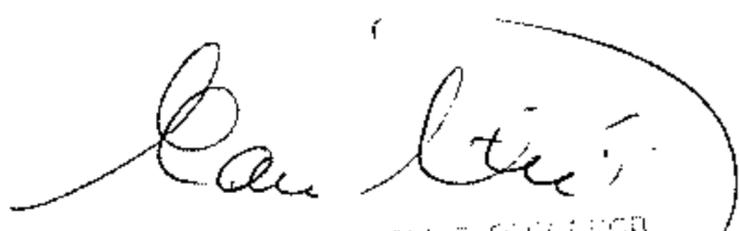
3º) Que la bonificación solicitada encuadra dentro de los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

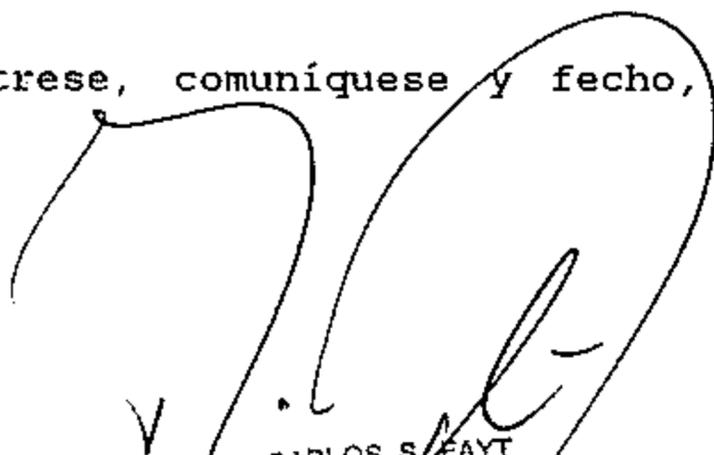
Por ello,

SE RESUELVE:

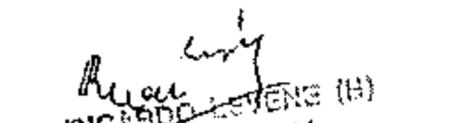
Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar el adicional por el título de Ingeniera Civil a la oficial mayor Susana Virginia Giorgetti.

Regístrese, comuníquese y fecho, archívese.-


EDUARDO DUHALDE
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RICARDO ESTÉVEZ (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO R. F. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION